



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 145 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realizará mediante la aplicación de los criterios que se indican de acuerdo con el principio de mejor precio.

Lourdes López Pérez
Jefa de Sección de Divulgación Científica



ANEXO I. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

ANEXO I: OFERTA ECONÓMICA PARA LA VALORACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS

D^a. / D.,

mayor de edad y con D.N.I. n.º

en nombre propio

en representación de la empresa.....

.....

con domicilio social en, calle, n.º y

N.I.F. n.º, en calidad de (1)

bajo su personal responsabilidad, ante el órgano de contratación, se compromete a aplicar las condiciones descritas en este contrato y llevarlas a cabo con los precios que se señalan a continuación para cumplir la prestación de los servicios incluidos en el contrato.